



REFUERZO POSITIVO Y ESTIMULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Todos los adultos que en el colegio participan de la formación de nuestros estudiantes, son responsables de hacer prevalecer la estrategia del *refuerzo positivo* hacia niños y jóvenes, como un medio eficaz para la incorporación adecuada de hábitos de diversa naturaleza, así como aprendizajes significativos y perdurables en nuestros estudiantes.

Reforzar positivamente no está en contraposición con aplicar la normativa vigente, ya que incluso en estos casos, la posibilidad de sacar provecho para los estudiantes debe ser una de nuestras orientaciones.

El ejercicio de tal actitud en el personal del establecimiento, creará condiciones favorables para que los estudiantes manifiesten, desarrollen o sientan:

- Creciente motivación hacia las actividades académicas
- Mejor armonía en la relación profesor-estudiante
- El desarrollo creciente de sus potencialidades
- Mayores posibilidades de descubrir sus talentos e ir en procura de su desarrollo
- Sensación de reconocimiento a la tarea bien hecha
- Sentido de superación
- Perseverancia en la tarea
- Desarrollo de una personalidad sana

En forma evidente, queda desterrada y prohibida la práctica de cualquier forma de refuerzo negativo con los estudiantes como:

- Estigmatizar negativamente, tanto individual como colectivamente,
- Comparar en perjuicio con otros grupos,
- Menospreciar física, intelectual o socio-económicamente,
- Postergar la atención profesional como castigo,
- Abusar de la autoridad al solicitar favores,
- Demostrar agresividad en el trato,
- Castigar física o psicológicamente,
- Ridiculizar a algún estudiante frente a sus pares o en cualquier situación,
- No respetar la confidencialidad ofrecida que se desprende del secreto profesional,
- Sancionar con perjuicio a los rendimientos logrados por los estudiantes (bajar notas o puntajes)

En fin, se debe erradicar cualquier actitud que perjudique la autoestima de los estudiantes, pues son ellos el centro de nuestra misión profesional.

Para fomentar una política institucional respecto del refuerzo positivo, es que en el colegio se desarrollarán, con carácter de permanentes, las actividades que se indican:

- 1) En cada reunión de padres, horas de Orientación y entrevistas personales, el profesor jefe dedicará tiempo a destacar los logros del grupo curso o del o los estudiantes que correspondan, en las diversas actividades que se desarrollan en el establecimiento.
- 2) Antes de vacaciones de invierno, las subdirecciones enviarán una carta de felicitación a las familias de los estudiantes que hayan obtenido alguno de los tres mejores rendimientos de su curso.
- 3) En forma permanente, la dirección, a través de sus estamentos asesores, mantendrá paneles fotográficos en el Hall de ingreso al colegio y la página web, destacando la participación de estudiantes y docentes en las diversas actividades del calendario escolar.
- 4) Es tarea de todos los docentes, estar atentos a las informaciones del Departamento de Actividades Complementarias (ex EDEX) y de la Subdirección, respecto de las actividades de diversa índole que se desarrollan externamente al colegio y en las cuales nuestros estudiantes podrían participar, representando a toda la comunidad escolar. Respecto de esto, se debe considerar que para un niño o joven es altamente motivante representar a su colegio en una actividad que le gusta.
- 5) En forma permanente, el Coordinador de Actividades Complementarias, aprovechará las instancias de la formación habitual en el patio, para informar y destacar a la comunidad escolar de las actividades enunciadas en el punto 6, así como de la participación de estudiantes de nuestro colegio. Cuando corresponda podrá ejercer esta función otro docente de la comunidad educativa.
- 6) Durante el mes de diciembre, el consejo directivo organizará un acto de premiación a todos los estudiantes destacados en las diversas actividades que se realizan en el colegio.